

El perfilado de los desempleados — el sistema algorítmico polaco de selección de prestaciones declarado inconstitucional

AI in the Public Sector · Buena práctica · Polonia

Puntuación de calidad: 47/100

Solidez de la evidencia: Moderada

Resumen

Desde 2014, unas 350 oficinas de empleo polacas clasificaban a cada desempleado en 1 de 3 'perfiles' algorítmicos; una investigación halló que el 38% de las oficinas no ofrecía nada al nivel más necesitado. El Tribunal Constitucional anuló el sistema en 2018; fue abolido en 2019.

Dimensiones clave

Dimensión	Puntuación
Evidence of impact / measured public value	2/3
Transparency, fairness & accountability	1/3
Transferability / demonstrated replication	0/3
Scalability beyond pilot	2/3
Governance, capability & sustainability	2/3

Evaluable por C-NAPSE

Fuentes de datos

C-NAPSE web research — consultado el 2026-07-30

Polish Public Employment Services (Publiczne Służby Zatrudnienia) / Ministry of Family, Labour and Social Policy — consultado el 2026-07-30

AlgorithmWatch — government scraps the scoring system — consultado el 2026-07-30

Centre for Internet & Human Rights — 'Can an algorithm hurt?' — consultado el 2026-07-30

Citar — Evidoria. *El perfilado de los desempleados — el sistema algorítmico polaco de selección de prestaciones declarado inconstitucional*. ID persistente: c6496326-0c7d-45a1-9f59-b1cd3d8eee1f.